MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su gente

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*

Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com

Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez

2015-2020

Acta de de apertura de sobres de Contratación Directa N° 11/2016 para la Construcción de Sanitarios

ID N° 316754

En la ciudad de Loreto, Distrito de Loreto, Departamento de Concepción, en el local de la Municipalidad de Loreto, Oficina de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 10:30 horas, preside el acto el Señor Víctor Javier Cuellar Ojeda, en su carácter de Encargado de UOC, y con la presencia de las siguientes personas Amado Ramón Ayala en representación de Constructora Fenar, Castorino Gracia, Concejal Presidente Don Félix Díaz, Concejala Señora Lucia Abente de Aponte y el Lic. Francisco De Jesús García Arce, Asesor Contable, se da apertura a los sobres recepcionado en cumplimiento de los trámites para la Contratación Directa N° 11/2016 para la Construcción de Sanitarios con IDE N° 316754.

1- Acto seguido el Encargado de la Unidad Operativa de Contratación Señor Víctor Javier Cuellar Ojeda procedió a la Apertura de sobres de acuerdo al siguiente orden:
   - Constructora Fenar RUC 720953-3 Constancia de SIPE N° 1424061
   - Castorino Gracia RUC 5.313.027-8 sin SIPE

2- Ofertas tardías
   Seguidamente y en cumplimiento del Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que no se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía.

3- Montos de la Oferta
   A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las empresas ofertantes:
   Constructora Fenar G. 38.054.120
   Castorino Gracia G. 31.060.000

4- Verificación cuantitativa de Documentaciones

Documento	Fenar Constructora	Castorino Gracia
Formulario de Oferta*	Si	Sin firma
Garantía de mantenimiento de Oferta*	Presenta	No presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Activo en SIPE	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Activo en SIPE	Presenta sin firma

MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su gente

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*

Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com

Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez

2015-2020

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Activo en SIPE	Presenta fotocopia
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Activo en SIPE	No presenta
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Activo en SIPE	No presenta
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Activo en SIPE	No presenta
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA

Habiendo procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da por terminado el acto de apertura de sobres siendo las 10:50 horas en prueba de aceptación y conformidad, suscriben las partes previa lectura y ratificación de su contenido en cinco ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto.

Amado Ramón Ayala

Castorino Gracia

Concejal Don Félix Díaz

Señora Lucía Abente de Aponte

Lic. Francisco De Jesús García Arce

Señor Víctor Javier Cuellar Ojeda.